

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que extiende la vigencia de la suspensión de plazos y términos legales en los asuntos competencia de esta Dependencia



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

4/may/2020 ACUERDO de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que extiende la vigencia de la suspensión de plazos y términos legales en los asuntos competencia de esta Dependencia, como medida para prevenir la propagación del Coronavirus COVID-19 hasta que se emita otro que determine su terminación.

CONTENIDO

ACUERDO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR EL QUE EXTIENDE LA VIGENCIA DE LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES EN LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE ESTA DEPENDENCIA, COMO MEDIDA PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 HASTA QUE SE EMITA OTRO QUE DETERMINE SU TERMINACIÓN..... 3

 PRIMERO 3

 SEGUNDO..... 3

TRANSITORIO 4

ACUERDO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR EL QUE EXTIENDE LA VIGENCIA DE LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES EN LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE ESTA DEPENDENCIA, COMO MEDIDA PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 HASTA QUE SE EMITA OTRO QUE DETERMINE SU TERMINACIÓN

PRIMERO

Se extiende la vigencia del periodo establecido en el “Acuerdo de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que extiende la vigencia de la suspensión de plazos y términos legales en los asuntos competencia de esta Dependencia, como medida para prevenir la propagación del Coronavirus COVID-19”, ampliándose hasta que se emita aquel que determine su terminación.

SEGUNDO

Quedan exceptuados de la medida de suspensión establecidas en el acuerdo señalado en el artículo que antecede como en el presente, las inconformidades previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; así como el control, seguimiento, verificación y evaluación del Programa Especial y Emergente Alimentario “Puebla Contigo”, creado mediante Decreto del Ejecutivo del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 31 de marzo del año en curso.

TRANSITORIO

(Del ACUERDO de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que extiende la vigencia de la suspensión de plazos y términos legales en los asuntos competencia de esta Dependencia, como medida para prevenir la propagación del Coronavirus COVID-19 hasta que se emita otro que determine su terminación; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 4 de mayo de 2020, Número 1, Tercera Sección, Tomo DXLI).

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los treinta días del mes de abril de dos mil veinte. La Secretaria de la Función Pública. **C. LAURA OLIVIA VILLASEÑOR ROSALES.**
Rúbrica.